

VISTO, la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Filosofía (5-56), referente a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Prof. Joaquín VÁZQUEZ; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Introducción a la Filosofía (Cód. 6000) para la Licenciatura en Inglés, Historia de la Filosofía II (Cód. 6475), Introducción a la Filosofía (Cód. 6555), para la Licenciatura en Psicopedagogía.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **Joaquín VÁZQUEZ** (DNI N° 34.934.408) **Ayudante de 1ª Semiexclusiva** 6142 p. de la reducción de dedicación de la Prof. Gabriela Müller (DNI N° 16.462.053), y 6148 p. LSGH del Prof. José Oviedo (DNI N° 11.455.162).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de agosto de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Prof. Joaquín VÁZQUEZ (DNI N° 34.934.408) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Introducción a la Filosofía (Cód. 6000), para la Licenciatura en Inglés, Historia de la Filosofía II (Cód. 6475), Introducción a la Filosofía (Cód. 6555), para la Licenciatura en Psicopedagogía, del Dpto. de Filosofía (5-56) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de junio y hasta el 30 de septiembre del año 2016, o la culminación del mandato de la Prof. Gabriela Müller, o el reintegro al cargo del Prof. José Oviedo, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales del Prof. Joaquín VÁZQUEZ (DNI N° 34.934.408), con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Introducción a la Problemática Filosófica (Cód. 6472), del Dpto. de Filosofía (5-56), ello a partir del 1ero. de junio de 2016 (Resolución Decanal N° 169/2016).

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 267/2016

S.M.P.